

Nº	EMPRESA	INVERSION	%	SUBVENCION
3	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	4.793.758.-	30	1.438.127.-
4	Miguel Torres Godoy e Hijos C.B.	5.869.610.-	30	1.760.883.-
5	Matilde Martínez López y 4 más, C.B.	1.071.320.-	30	321.396.-
6	Matilde Martínez López y 4 más, C.B.	10.458.102.-	30	3.137.431.-
7	Hermanos Torres Simón,C.B.	863.000.-	30	258.900.-
8	Hermanos Torres Simón,C.B.	7.089.106.-	30	2.126.732.-
9	Enilio Padilla de la Torre	8.325.350.-	30	2.497.605.-
10	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	8.038.530.-	30	2.411.559.-
11	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	36.722.638.-	30	11.016.791.-
12	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	38.790.994.-	30	11.637.298.-
13	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	5.352.208.-	30	1.605.662.-
14	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	26.140.089.-	30	7.842.027.-
15	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	8.234.870.-	30	2.470.461.-
16	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	6.941.224.-	30	2.082.367.-
17	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	14.049.983.-	30	4.214.995.-
18	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	1.939.700.-	30	581.910.-
19	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	2.340.432.-	30	702.130.-
20	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	14.104.473.-	30	4.231.342.-
21	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	5.034.084.-	30	1.510.225.-
22	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	35.349.516.-	30	10.604.855.-
23	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	11.333.066.-	30	3.399.920.-
24	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	30.362.010.-	30	9.108.603.-
25	Cia.Sevillana de Electricidad S.A.	21.883.512.-	30	6.565.054.-
26	Microcentrales de Andalucía,SA	477.332.788.-	15	71.599.918.-
27	Hidroeléctrica del Guadalquivir, S.A.	100.775.556.-	15	15.116.333.-

24	ASOC DESARR RURAL EL CONDADO	1.634.348
25	CABLEADOS LINARES, S.A	2.990.000
26	JUAN B. MARTINEZ MEDINA	2.340.780
27	ETIQUETAS Y DERIVADOS TEXT, S.A.L	8.924.440
28	MARISCOS CASTELLAR, S.A	5.082.480
29	ROBERT BÖSCH, S.A	48.577.500
30	PRODUCTOS J. JIMENEZ, S.A	3.560.480
31	INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS SUR	22.197.000
32	MUEBLES PEGALAJAR, SCA	6.926.660
33	ANA JURADO MORAL	3.630.380
34	FABRICADOS INOXIDABLES, S.A	10.535.200
35	JOSE CASTRO MONTIEL	3.039.140
36	BLAJUMAN, S.L	5.750.584
37	RODILLOS, S.L	4.737.144
38	INAMARSA	15.608.100
39	MUFRAÑ, S.L	2.737.906
40	TAPIZADOS JIMENEZ, S.L	2.089.100
41	STIL SUR, S.A	11.438.250
42	M-SANGAR, S.L	8.334.000
43	ELDON ESPARA; S.A	19.813.820
44	ENA-TELF, S.A	21.560.000
45	VALEO ILUMINACION, S.L	49.903.800
46	CONFECION TUCCITANA, S.A	9.571.200
47	CERAMICA SYRE, S.A	14.430.000
48	FUENCRIстал, S.L	7.573.800
49	TIMOBEL-MAN, S.L	1.300.000
50	CONFECIONES ESPINOSA, S.L	2.842.800
51	TRANSFORMADOS ANDALUCIA, S.L	2.855.190
52	MUGALI, S.L	1.430.000
53	JOSE MEDINA GUERRERO	4.235.445
54	TIAMA SDAD COOP ANDALUZ	4.368.000
55	PRODUCTOS QUIMICOS CARRASCOA	2.939.300
56	REQUENA MARIN HERMANOS	3.618.930

Jaén, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

Jaén, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Almería, 2 de agosto de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º, apartado 2, de la Orden de 2 de febrero de 1994, BOJA de 5.2.94, por la que se regula un programa de ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados correspondientes a las Empresas que cumplieron los requisitos establecidos en los artículos 2º, apartados 1 y 5, así como el artículo 6º, apartado 1 a 4 de la Orden.

Expediente: AL-003/94  
Titular: L & D, S.A.  
Subvención: 1.057.875

Expediente: AL-004/94  
Titular: Macresur, S.A.  
Subvención: 25.474.331

Expediente: AL-005/94  
Titular: Tino Mármoles, S.L.  
Subvención: 10.573.597

Expediente: AL-006/94  
Titular: Francisco Arriaga Sáez  
Subvención: 2.418.000

Expediente: AL-007/94  
Titular: Mármoles Naturales, S.L.  
Subvención: 1.540.322

Expediente: AL-008/94  
Titular: Mármoles Prado, S.A.  
Subvención: 1.289.910

Expediente: AL-009/94  
Titular: Hijos de Sabiote y Arriagá, S.L.  
Subvención: 2.582.796

Expediente: AL-012/94  
Titular: Tur Marine, S.A.  
Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-013/94

Nº	EMPRESA SUBVENCIONADA	SUBVENCION CONCEDIDA
1	HIJOS JIMENEZ GUERRERO, S.L	1.300.000
2	BALNEARIO MARMOLEJO, S.L	7.346.160
3	COOP NTª SRª MILAGROS	901.080
4	TALLERES GARZON-CABRERA, S.L	5.176.697
5	OLIVAR DE SEGURA, SDAD COOP	5.521.268
6	GRAFICAS FCO MORAL, S.A	9.169.680
7	IMPRESA EMRIQUE RECA	1.961.180
8	MATIAS LOPEZ SUCESORES	487.500
9	ALVIC, S.A	12.908.328
10	JUAN J. LOZANO FLORES	6.562.600
11	MUELLES ANDALUCIA, S.A	4.595.167
12	HIBAPEMA, S.A	1.655.138
13	COOP CRISTO MISERICORDIA	1.781.820
14	COOP SAN ISIDRO	3.933.000
15	OLEOCONTROL, S.L	3.440.332
16	COOP PURISIMA CONCEPCION	900.000
17	COOP NTª SRª FUENSANTA	1.332.000
18	IPLAST, S.A	11.984.000
19	MUEBLES PADILLA, S.A	5.065.060
20	ILDEFONSO ESPINOSA JIMENEZ	2.458.300
21	ASOC DESAR SIERRA MAGINA	1.220.400
22	ASOC DESAR SIERRA MAGINA	1.634.348
23	ASOC DESARR RURAL EL CONDADO	665.520

Titular: Cosentino Stone, S.A.  
Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-402/94  
Titular: Yedeso  
Subvención: 8.439.750

Expediente: AL-403/94  
Titular: Yedeso  
Subvención: 4.060.386

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1994, del Instituto Andaluz de reforma Agraria, por la que se declara zona de seguridad los terrenos que ocupa el Conjunto Arqueológico de Itálica, sito en el término municipal de Santiponce, en la provincia de Sevilla.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2.i y 14.4 del vigente Reglamento de Caza.

Atendiendo a la solicitud de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla y al informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en dicha provincia.

### HE RESUELTO:

Primero. Se declara zona de seguridad a los terrenos que ocupan el Conjunto Arqueológico de Itálica, situada en el término municipal de Santiponce, con una superficie de 62 Ha.

Segundo. La Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla deberá colocar en los linderos y accesos a los citados terrenos, carteles metálicos rectangulares de 33 por 50 centímetros, separados un máximo de 100 metros, en los que, sobre fondo blanco, esté pintada con letras mayúsculas la siguiente leyenda: «Zona de Seguridad. Prohibido Cazar». Estos carteles y las postes metálicos que los sustenten deberán mantenerse permanentemente en buen estado de conservación.

Tercero. La presente autorización caducará automáticamente si la zona señalada pierde su condición de Conjunto Arqueológico, debiendo, en su caso, retirarse los carteles correspondientes.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y deberá ser publicado a su vez en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a partir de su publicación.

Sevilla, 1 de agosto de 1994. — El Presidente, Fernando Ciria Parras.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 1994, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, por la que se aprueba la primera prórroga para las becas concedidas por Resolución que se cita.*

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, vista la memoria del trabajo desarrollado por el becario, así como, los informes pertinentes, y teniendo en cuenta lo que prevé el punto 2.2., de la Orden de 28 de mayo de 1992 (BOJA núm. 51 de 9 de junio de 1992), por la que se regula el programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrolla Agrario, de la Consejería, respecto a la duración y prórroga de los diferentes tipos de becas.

### HA RESUELTO:

Primero. Proceder a prorrogar las becas, por los períodos indicados, a los beneficiarios que a continuación se indican, de la convocatoria efectuada y resuelta, por sendas resoluciones de

la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y pesquera, de 30 de abril de 1993 (BOJA de 20 de mayo de 1993), y de 4 de agosto de 1993 (BOJA de 31 de agosto de 1993).

Fecha de comienzo de prórroga: 1 de septiembre de 1994.

\* Tipo de Beca: Tecnología para el desarrollo (B-1).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Aguilar Pérez.  
Título proyecto abreviado: Virología Vegetal.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDH de Almería.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Rojo Aliaga.  
Título proyecto abreviado: Tratamiento con Ozono del Agua Residual en Cultivos Hortícolas.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDH de Almería.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Alejano Monge.  
Título proyecto abreviado: Pinus Nigra en Sierra Betiso: Selvicultura y Ordenación.  
Duración: 12 meses.  
Centro: C.C.E.F. de Cazorla (Jaén).

D<sup>a</sup> María Sofiano Villanueva.  
Título proyecto abreviado: Cultivo Ecológico Olivar.  
Duración: 12 meses.  
Centro: C.C.E.F. de Cazorla (Jaén).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Durán González.  
Título proyecto abreviado: Resistencia Genética Japo Girasol.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D. Juan Manuel de Haro Bailán.  
Título proyecto abreviado: Transporte Solutos en Medios Heterogéneos.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDA de Córdoba.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cañavate Fernández.  
Título proyecto abreviado: Erosión Suelos con Vocación Forestal.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDA de Granada.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Soriana Vallejo.  
Título proyecto abreviado: Líneas Avanzadas de Cereal.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDA de Granada.

D. Vicente Fernández Molera.  
Título proyecto abreviado: Influencia Mamitis de la Calidad de leche C. Pedroches.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CCEA de Hinojosa del Duque (Córdoba).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Muñoz-Jurado.  
Título proyecto abreviado: Gestión Explotación C. Pedroches.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CCEA de Hinojosa del Duque (Córdoba).

D<sup>a</sup> Susana Cruz García.  
Título proyecto abreviado: Mejora de la Calidad y Diversificación de Productos Vitivinícolas.  
Duración: 12 meses.  
Centro: E.E. de Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Pedro Ganfornina Dorantes.  
Título proyecto abreviado: Suelos Salinos-Sódico Bajo Guadalquivir.  
Duración: 12 meses.  
Centro: Agencia Comarcal de E.A. de Lebrija (Sevilla).

D. José Mercado Carmona.  
Título proyecto abreviado: Mejora Genética de la Fresa.  
Duración: 12 meses.  
Centro: CIDA de Málaga.